Lugar	Centro de Desarrollo Comunitario – CDC Los Mártires		
Fecha	16 / 04 / 2026 – Hora 10:34 a.m. a 11:00 a.m.		
Tema	Articulación Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza con CDC Los Mártires		
Desarrollo	**Objetivo:** Ofrecer mediante procesos de articulación con instituciones de educación media, instituciones técnicas, academias, instituciones que apoyen procesos educativos entre otras; a las personas mayores la posibilidad iniciar o dar continuidad a sus procesos educativos de acuerdo con sus intereses y necesidades de aprendizaje. En el Centro de Desarrollo Comunitario Los Mártires - CDC, se reúnen para articulación de cursos con el Sena y Estrategia de Educación Flexible en sus instalaciones; la Profesional de la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS /Coordinadora del CDC Sandra Diaz Jiménez y la Profesional de Terapia Ocupacional Dalia Azucena Cajamarca Olarte – Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza; con el fin de facilitar con el apoyo del CDC a las personas mayores dar continuidad a procesos educativos, para certificar estudios en primaria y bachillerato con la Estrategia de Educación Flexible con la Corporación Minuto de Dios -CEMID y realizar cursos de su interés con el Sena de los cuales se envía información para las personas que estén interesadas en vincularse en los mismos y link de inscripción: Curso de Manejo de Celular y Aplicaciones Móviles , Curso de Informática Básica . Se Anexa Formato Planilla de Asistencia FOR-GD-023		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Ver Formato Planilla de Asistencia FOR-GD-023	N/A	N/A
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
Próxima reunión	No Aplica		
Elaboró	Dalia Azucena Cajamarca Olarte/ Terapeuta Ocupacional – Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza		

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-GD-023
		Versión: 2
	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Fecha: Yemo (2024)18363 - 12/07/2024
		Página: 1 de 1

1. Nombre de la actividad: ARTICULACION CTS AMPEE MENDOZA CON CDC LOS MARTIRES 2. Lugar o Localidad: Sede: CDC LOS MARTIRES 3. Fecha y hora: 16-04-2026 10:34 a 11.00 am

4. Responsable: DALIA AZUCENA CAJAMARCA OLARTE 5. Dependencia responsable:

Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Mary Stefanny Motta	C.C	1024933774	SDIS/CDC los Martires	Agente de Atención	Contratista	mmotta@sdis.gov.	3107248842	Stefanny Motta
2	Juan Carlos López	CC	1018917997	CEMID	Tutor	Contratista	tuterterritorio@cemd.org	3173737213	
3	Sandra M. Díaz	C.C	52827.798	CDC los Martires	Referente.	Planta	smdiaz@sdis.gov.co	3124997761	
4	Dalia Cajamarca O	CC	52023360	CC transitorio Samper Mendoza.	Terapia Ocupacional.	Contratista.	daliacajamarca@gmail.com	3194626337	Dalia Cajamarca O
5	Guillermo Betancurt	CC	6496835	CC transitorio Samper Mendoza	Persona Mayor Usuario del servicio				
6	Carlos Callejas		19138104	CC Transitorio Samper Mendoza	Persona Mayor Usuario del servicio				
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, que son, aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Así mismo, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad realizada en predio saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo